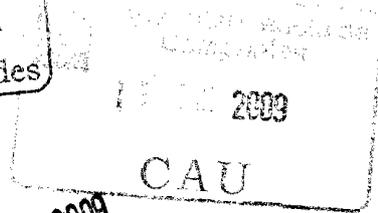


7203



GRUPO EL COMERCIO

DOCTORA GLADYS Y. DE ESCOBAR, DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES,
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS:



Quito
de
Clave 0040.

Dr. Xavier Almeida, en mi calidad de Apoderado Especial de GRUPO EL COMERCIO C.A., en atención a su Oficio No. SC.SG.RS.09.721 de fecha 11 de febrero del 2009 y, recibido el 16 de febrero del año en curso, dentro del trámite número 3714 de transferencia de acciones, por medio de la presente me permito dar contestación:

Adjunto a la presente encontrará copia simple de la escritura de protocolización de Declaración Juramentada y Acata Notarial de Posesión Efectiva de los bienes de la causante María Gabriela Moreno Cobo, debidamente marginada en el Registro de la Propiedad. Con este antecedente solicito dar trámite a mi petición recibida el 5 de febrero del 2009.

Firmo conjuntamente con mi Abogado.

Dr. Xavier Almeida
Apoderado Especial
GRUPO EL COMERCIO C.A. ✓ de.

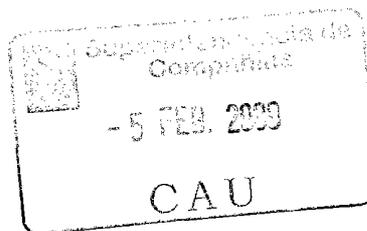
Dr. Henry Tobar Maruri
Abogado
Matr. No. 6472 C.A.P.

ok
Ingresado transf.
al sistema.

2009-03-25



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
 Presente.-



De nuestras consideraciones:

La Compañía GRUPO EL COMERCIO C.A., con número de expediente 436, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones:

	CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES:	Gabriela	Gabriela Marcela
APELLIDOS:	Moreno Coba	Galárraga Moreno
PAS. o C.C. o RUC:	1700307919	1704601234
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
VALOR DE CADA ACCIÓN:	-	0.04 USD
NÚMERO DE ACCIONES:	230,424	230,424
TIPO DE INVERSIÓN:	-	Nacional
NOMBRES:	Gabriela	María Augusta
APELLIDOS:	Moreno Coba	Galárraga Moreno
PAS. o C.C. o RUC:	1700307919	1704601259
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
VALOR DE CADA ACCIÓN:	-	0.04 USD
NÚMERO DE ACCIONES:	230,423	230,423
TIPO DE INVERSIÓN:	-	Nacional
NOMBRES:	Victor Eduardo	Guadalupe
APELLIDOS:	Aguirre Auad	Mantilla Mosquera
PAS. o C.C. o RUC:	1701274308	1703275246
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana	Ecuatoriana
VALOR DE CADA ACCIÓN:	-	0.04 USD
NÚMERO DE ACCIONES:	81,089	81,089
TIPO DE INVERSIÓN:	-	Nacional

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

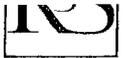
Atentamente,


 Dr. Xavier Almeida Mosquera
 Apoderado Especial
 GRUPO EL COMERCIO C.A.


 Dr. Henry Tobar Maruri
 Matrícula No. 6472 C.A.P.

Dirección: Av. Pedro Vicente Maldonado 11515 y El Tablón
 Teléfono: 2670-999 / 2679-999
 Fax: 2670-466

ok
 Transf. Ingresado al
 Sistema.
 2009-03-25

NOTARIA
TERCERA



**ESCRITURA No. CUATRO MIL TRESCIENTOS
OCHENTA Y SIETE BIS**

(4387 BIS)

QUITO, VIERNES 11 DE JULIO DE 2008

**PROTOCOLIZACIÓN DE:
DECLARACIÓN JURAMENTADA Y ACTA
NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS
BIENES DE LA CAUSANTE SRA. MARÍA
GABRIELA MORENO COBO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI:

COPIAS:

SEÑOR NOTARIO:

En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una DECLARACION JURAMENTADA, de las señoras Gabriela Marcela y María Augusta Galárraga Moreno, hijas de quien en vida fue la señora María Gabriela Moreno Cobo, a la vez que solicito, se conceda la POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES HEREDITARIOS, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparece para la presente declaración juramentada las señoras Gabriela Marcela y María Augusta Galárraga Moreno, en sus calidades de hijas y universales herederas, de la señora María Gabriela Moreno Cobo. Las comparecientes son de estado civil casadas, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliadas en esta ciudad de Quito.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

a) La señora María Gabriela Moreno Cobo, falleció el 29 de junio del dos mil ocho, en la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, b) De la señora María Gabriela Moreno Cobo, quedaron como únicas y universales herederas sus hijas señoras Gabriela Marcela y María Augusta Galárraga Moreno.-

TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-

Con los antecedentes expuestos, las comparecientes señoras Gabriela Marcela y María Augusta Galárraga Moreno, al tenor de lo dispuesto en el Artículo Ocho de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaran BAJO JURAMENTO, lo siguiente: Que las señoras Gabriela Marcela y María Augusta Galárraga Moreno, hijas de la señora María Gabriela Moreno Cobo, son hijas únicas y legítimas herederas universales de su madre, y que no existen otras personas que tengan derechos sucesorios.-

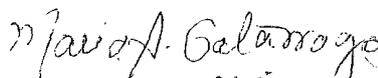
Sírvase señor Notario, conforme la declaración juramentada formulada por las comparecientes, la disposición legal antes citada, así como los documentos acompañados: partida de nacimiento de las herederas, y partidas de defunción de la causante, declarar en acta notarial, la POSESION EFECTIVA de los bienes hereditarios de la señora María Gabriela Moreno Cobo, en favor de sus hijas, Gabriela Marcela y María Augusta Galárraga Moreno.

Así mismo, se servirá disponer que el acta notarial sea inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito

Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este instrumento.



Gabriela Marcela Galárraga Moreno



María Augusta Galárraga Moreno


Dr. Germán Flor Cisneros
MAT No. 6228 C.A.P.

COPIA INTEGRAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NACI MATRI DEFU

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 3-G Pág. 284 Acta 1093

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N. provincia de PICHINCHA hoy día TREINTA de JUNIO de dos mil OCHO El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA GABRIELA MORENO COBA QUITO - ECUADOR

Sexo: FEMENINO Estado Civil: VIUDA Edad: OCHENTA años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ANGEL MORENO

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: LEONOR COBA

Lugar del fallecimiento: LA FLORESTA - QUITO Fecha: VEINTE Y NUEVE

de JUNIO del dos mil OCHO

de sobreviviente se llama: XXX

Causa de la muerte: ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR. INSUFICIENCIA CARDIACA AGUDA. PARO CAR

Solicitó esta inscripción: MARIA GALARRAGA MORENO con Cédula

de Identidad Nº 170460125 9 domiciliad en QUITO

OBSERVACIONES:

RESPIRATORIO, SENECTUD, DEMENCIA. - NUMERO DE C.I FALLECIDA. - 170005673-0. - NACION.

LIBAD, ECUATORIANA. SIN ENMENDADURAS. bt



FIRMAS:

Maria Galarraga



RECEBIÓ EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y SE LE ENTREGÓ AL INTERESADO AL ARTÍCULO 150 DEL CÓDIGO DE REGISTRO CIVIL

10 4 JUL 2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: PICHINCHA
 PARTIDA DE NACIMIENTO

USD
 0.20

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De 11 JUL 2008 foja(s) (util(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista
 de lo cual doy fe.
 Quito

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: del Canton: QUITO*****
 correspondiente a 1959, tomo 1-, pagina 250, acta 749, consta
 la inscripción de GALARRAGA MORENO GABRIELA MARCELA
 nacido en BONZALEZ SUAREZ **, canton QUITO*****
 provincia de, PICHINCHA*****; el TRES ***** de ENERO *** de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAINUEVE hij de AGUSTIN GALARRAGA
 nacionalidad, ECUATORIANA***** y de GABRIELA MORENO
 nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** 14 de MARZO *** del 2007.

Cédula: 170460123-4

Especie Valorada N°: 0016368297

Serie: A
 16368297

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



universales herederas, de la señora María Gabriela Moreno Cobo. Las comparecientes son de estado civil casadas, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliadas en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La señora María Gabriela Moreno Cobo, falleció el 29 de junio del dos mil ocho, en la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, b) De la señora María Gabriela Moreno Cobo, quedaron como únicas y universales herederas sus hijas señoras Gabriela Marcela y María Augusta Galárraga Moreno.- TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos, las comparecientes señoras Gabriela Marcela y María Augusta Galárraga Moreno, al tenor de lo dispuesto en el Artículo Ocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaran BAJO JURAMENTO, lo siguiente: Que las señoras Gabriela Marcela y María Augusta Galárraga Moreno, hijas de la señora María Gabriela Moreno Cobo, son hijas únicas y legítimas herederas universales de su madre, y que no existen otras personas que tengan derechos sucesorios.- Sírvase señor Notario, conforme la declaración juramentada formulada por las comparecientes, la disposición legal antes citada, así como los documentos acompañados: partida de nacimiento de las herederas, y partidas de defunción de la causante, declarar en acta notarial, la POSESION EFECTIVA de los bienes hereditarios de la señora María Gabriela Moreno Cobo, en favor de sus hijas, Gabriela Marcela y María Augusta Galárraga Moreno. Así mismo, se servirá disponer que el acta notarial sea inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito.- Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de este instrumento. Firmado) Doctor Germán Flor Cisneros, abogado con

NOTARIA
TERCERA

matrícula número seis mil doscientos veinte y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue por mí, el Notario, en su presencia y en unidad de acto, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Manuela de Alarcón

Gabriela Marcela Galárraga Moreno

C.C. 1704601234

María A. Galárraga

María Augusta Galárraga Moreno

C.C. 170460125-9



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170460123-4

GALARRAGA MORENO GABRIELA MARCELA

03 ENERO 1959

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 001-0250 0074

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 195

Marcela de Wavron

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD CASADO JUAN CARLOS ARAKON REPETTO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

AGUSTIN GALARRAGA

GABRIELA MORENO

QUITO 28/04/2000

28/04/2000

0520615

ECUADOR

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170460125-9

GALARRAGA MORENO MARIA AUGUSTA

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 DE OCTUBRE 1962

018-1 0238 12989 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

maria A. Galarraga

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E3333I2222

NACIONALIDAD CASADO GONZALO DAVID CARRERA SEGOVIA

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

AGUSTIN GALARRAGA

GABRIELA MORENO

QUITO 20/12/2002

20/12/2014

0418480

Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD



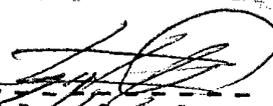
CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que consta de UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista de lo cual doy fé. **11 JUL 2008**

Quito _____

 *[Signature]*
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI, DR. ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA POR GABRIELA MARCELA Y MARÍA AUGUSTA GALÁRRAGA MORENO.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VIERNES ONCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO.




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

Galárraga Moreno, herederas de su madre, señora María Gabriela Moreno Cobo. Se han cumplido con los requisitos previstos en la Ley Notarial vigente, por tanto, queda concedida la Posesión Efectiva de los bienes de la causante señora María Gabriela Moreno Cobo, en favor de las señoras Gabriela Marcela y María Augusta Galárraga Moreno dejando a salvo los derechos de terceros.- El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de escrituras públicas de esta Notaria extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad de Cantón Quito. Para constancia, suscribo la presente Acta Notarial, de todo lo cual doy fe.-




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR
ROBERTO SALGADO SALGADO,
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN
QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA DE ACTA
NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA
DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE
SRA. MARÍA GABRIELA MORENO
COBO.- SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A VIERNES ONCE DE JULIO DE
DOS MIL OCHO.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

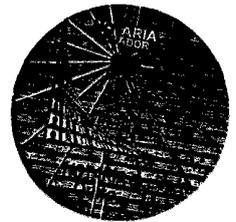
RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN.- A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA, EL DIA DE HOY EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS DE LA NOTARIA TERCERA, Y EN ONCE FOJAS ÚTILES PROTOCOLIZO LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA Y ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SRA. MARÍA GABRIELA MORENO COBO.- QUITO, A VIERNES ONCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURAMENTADA Y ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SRA. MARÍA GABRIELA MORENO COBO.- SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VIERNES ONCE DE JULIO DE DOS MIL OCHO.

 *[Handwritten signature]*
ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 139, repertorio(s) – 58439

Lunes, 18/08/2008, 09:11:33 AM



Causante (s)

Señora: MARIA GABRIELA MORENO COBO.-

Beneficiario (s)

Sus hijas señoras: GABRIELA MARCELA y MARIA AUGUSTA GALARRAGA MORENO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-


CARLOS FALLO

